

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EDUARDO ESCRIBANO ROMAN
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0103

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

ASUNTO: Orden

ORDEN

El pasado 3 de abril de 2025, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”), una *Querella* en contra de LUMA Energy ServCo, LLC y LUMA Energy, LLC. (“LUMA”), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras varios incidentes procesales, el 28 de abril de 2025, LUMA presentó *Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica y/o por no Presentar una Reclamación que Justifique la Concesión de un Remedio*, mediante la cual indicó que procedía la desestimación de la Querella. Por su parte, el 29 de abril de 2025, el Querellante presentó un escrito titulado *Réplica a Moción de Desestimación y Solicitando Vista Perentoriamente*.

Considerando las fechas hábiles provistas por las partes para la celebración de una vista evidenciaría, y con el fin de atender exclusivamente la solicitud de desestimación presentada por LUMA, se señala la misma para el **miércoles, 17 de septiembre de 2025, a las 9:30 a.m.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 31 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 31 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0103 y he enviado copia de la misma a: escr27@gmail.com, raquel.romanmorales@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Eduardo Escribano Román
PO Box 366386
San Juan, PR 00936-6386

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de julio de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria